

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

CREÁSE la Jurisdicción barrial "Cuenca XVI"



Neuquén 02 de Septiembre de 2020

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside a los efectos de poner a consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.


Cr. MARCELO A. VILLALBA
Concejal - Pte. Bloque Unión por el Cambio
PRO - Santa Cruz
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Juntos Por El Cambio Pro - Somos Neuquén

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 10550 y la solicitud de varios vecinos del Barrio Cuenca XVI; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de numerosas reuniones celebradas con los vecinos del Sector Cuenca XVI y en virtud de distintas inquietudes recabadas, surge de manera constante el deseo de consolidarse como un nuevo barrio de la Ciudad..

Que actualmente se encuentra vigente la ordenanza N° 10550, que incluye el sector Cuenca XVI dentro de la jurisdicción barrial Esfuerzo, integrada por los Sectores Alma Fuerte I, Alma Fuerte II, Esfuerzo y Los Hornitos.

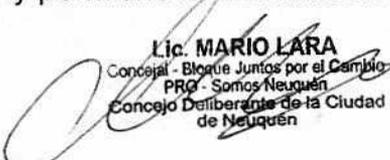
Que las características de los sectores que comprenden dicha jurisdicción son distintas entre sí, motivo por el cual el Sector Cuenca XVI solicita conformar su propio barrio.

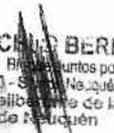
Que de acuerdo al Artículo 4º) de la Ordenanza N° 12835 establece que la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén delimitará las jurisdicciones territoriales.

Que un barrio no es sólo la sumatoria de vecinos, sino que se construye a partir de la diversidad de población que tiene en común una historia con características sociales y culturales específicas.

Que la organización de los vecinos resulta decisiva para la mejora de sus condiciones de vida, ya que a través de la constitución de su sociedad vecinal pueden canalizar sus inquietudes y necesidades, y elaborar proyectos para su comunidad.

Que, a fin de formalizar esta situación, se considera pertinente designarlo como barrio y permitirle la conformación de su propia Sociedad Vecinal.


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO BERMUDEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Por ello y lo establecido en el Artículo 67°, Inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): CREASE la Jurisdicción barrial "Cuenca XVI" cuyos límites son los siguientes:

- Al Sur: Calle 1º Enero
- Al Oeste: Calle Crouzeilles.
- Al Norte: Ejido Municipal
- Al Este: Calle Néstor Barros - Ángel Antonio Arce y Los Flamencos

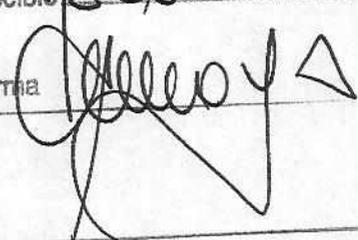
ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo, a través de la Dirección de Asuntos Vecinales, arbitrará los medios necesarios para la constitución de la Sociedad Vecinal correspondiente, de acuerdo lo estipulado en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 8178.

ARTICULO 3º): DE FORMA

Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO. Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cr. MARCELO BERMUDEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO. Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 44268		
Fecha 02/09/20	Fojas 03	Hora 14:27
Firma Sibano Sepulveda		
Dirección General Legislativa		

02/09/2020	ENTRADA N° 558/2020
Ingresado en la Mesa para su tratamiento y consideración Exp. N° 267/9/2020	Nota N° /
Recibido Mesa 03 Fojas	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 900

_____/_____/_____
Por disposición del C. Deliberante Sesión _____
N° _____
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa

Neuquén, 6 de Agosto de 2020

Sr. Concejal Marcelo Bermúdez:

Quienes firmamos, todos vecinos del sector Cuenca 16 de la ciudad de Neuquén, nos dirigimos a usted, y por su intermedio al resto de los concejales de la ciudad, a los fines de solicitarle se apruebe Ordenanza que constituya nuestro sector en un nuevo barrio de nuestra ciudad.

Actualmente el sector Cuenca 16 se encuentra dentro de los límites y dependencia del barrio Esfuerzo, el cual esta alejado de nuestra realidad y posee otras características. Quienes vivimos en cuenca 16 tenemos problemas y desafíos comunes, y muchos vecinos nos estamos organizando para poder gestionar soluciones para nuestro barrio.

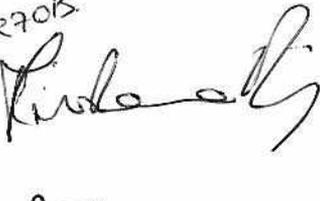
En nuestro sector viven más de 400 familias (más de 2.000 personas) que compartimos necesidades y sueños. En su momento se designó barrio a cuenca 15, y con ese mismo fin solicitamos se haga lo propio con cuenca 16.

Por este medio lo saludamos muy atentamente, y le solicitamos entregue copia de esta nota a los demás concejales, para que se pueda evaluar y aprobar por Ordenanza nuestro pedido.

Firman vecinos:


36772 398
Cobos, Gisela
SAUCEDO MARIA BELEN
DNI 32577330

Maria B. Sandoval
MARIA BELEN SANDOVAL
DNI 26464328

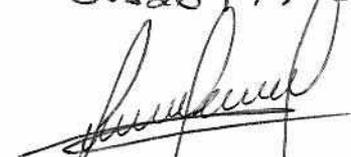

Pamela Valencia
DNI 2622705


Sanchez Yanina
SANCHEZ YANINA
DNI.39.128.819

Susana Ara
DNI 26999488


MARDONEZ GUSTAVO
DNI 33637497

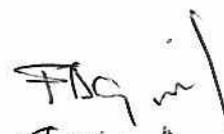

SAN MARTÍN ROXANA


Freire Micaela
35040.078


TOMÁS ROJAS
36800531

Jorge Yanina
DNI 35516868


Ariel Cuevas


Flavia Aguirre
23484222


María José
33342689


HUGO BERENNO
Miranda Dora
33367731


Andrea Rojas
24531112



Neuquén, 6 de Agosto de 2020

Sr. Concejel Marcelo Bermúdez:

Quienes firmamos, todos vecinos del sector Cuenca 16 de la ciudad de Neuquén, nos dirigimos a usted, y por su intermedio al resto de los concejales de la ciudad, a los fines de solicitarle se apruebe Ordenanza que constituya nuestro sector en un nuevo barrio de nuestra ciudad.

Actualmente el sector Cuenca 16 se encuentra dentro de los límites y dependencia del barrio Esfuerzo, el cual esta alejado de nuestra realidad y posee otras características. Quienes vivimos en cuenca 16 tenemos problemas y desafíos comunes, y muchos vecinos nos estamos organizando para poder gestionar soluciones para nuestro barrio.

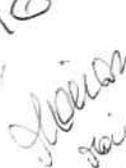
En nuestro sector viven más de 400 familias (más de 2.000 personas) que compartimos necesidades y sueños. En su momento se designó barrio a cuenca 15, y con ese mismo fin solicitamos se haga lo propio con cuenca 16.

Por este medio lo saludamos muy atentamente, y le solicitamos entregue copia de esta nota a los demás concejales, para que se pueda evaluar y aprobar por Ordenanza nuestro pedido.

Firman vecinos:


MZA 16 - Lote 14
34.310.990

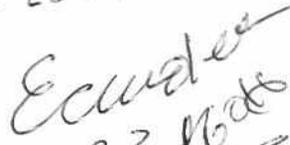

Milla Francisco
26.145.028
MZA 17 - C2529


Mariano
31885358
MZA - 16 lote 13


Diez
36800.338
MZA 16
Lote 11

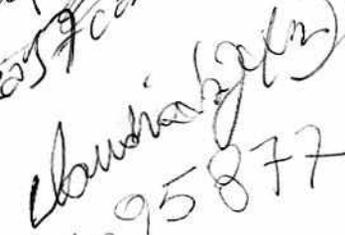

CARLOS DIEGO
25.090.655
MZA 25 LOTE 15


MARI SILVANA
22.139.194
MZA = 16 - Lote 72


Eduardo
2321600
22


Jorge
MZA 16 C25240


ORTEGA MAXIMILIANO
35354321
M13 L2


Claudia
24095877
C25210


2554125

02 of 2020 558/2020
ENTRADA
Ingresado en la Fecha para el C. D. para su tratamiento y
consideración Exp. N° 2673-2020 Nota N° /
Recibido Mpro
Firma [Signature] MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

10 of 2020
Por el Sesión del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 14/2020
Pasa a la Comisión A SOCIAL
Dirección Gral. Legislativa